



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: C.G.T. 42/14
PROMOCIONES: 90775 y 91377

(R.S. 2/05)

1

México, Distrito Federal a veintitres de
septiembre de dos mil catorce. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos,
presentados el cuatro y cinco de septiembre de dos mil
catorce, que suscribe Luis Ángeles Mayorga, en su carácter
de apoderado de la Procuraduría Social del Distrito Federal,
personalidad que tiene acreditada a fojas quinientas ochenta y
dos del tercer cuaderno del expediente R.S. 2/05, relativo al
registro del Sindicato Democrático de Trabajadores de la
Procuraduría Social del Distrito Federal. -----

Vistos los escritos de cuenta, mediante los
cuales exhibe para su depósito y registro las Condiciones
Generales de Trabajo, que regirán las relaciones laborales
entre el organismo mencionado y sus trabajadores de base,
con fundamento en los artículos 124, fracción V y 124-A,
fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio
del Estado, el Pleno de este Tribunal provee: -----

Analizadas las Condiciones Generales de
Trabajo que se acompañan a los escritos que se proveen,
consta que Alfredo Hernández Raigosa, en su carácter de
Procurador Social del Distrito Federal, expidió las Condiciones
Generales de Trabajo que regirán las relaciones laborales
entre el precitado Organismo y sus trabajadores de base,
tomando en cuenta la opinión del Sindicato Democrático de
Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal,
por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos
87, 88 y 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio
del Estado, ténganse por depositadas y registradas las
Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría Social
del Distrito Federal, que regirán las relaciones laborales con
sus trabajadores de base para el trienio 2014-2016. -----

Con el escrito de cuenta y el presente
proveído, fórmese y regístrese el expediente C.G.T. 42/14
(R.S. 2/05) relativo al depósito y registro de las Condiciones
Generales de la Procuraduría Social del Distrito Federal. -----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

FIRMA

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

FIRMA

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

MTRO. LUIS GERARDO DE LA
PEÑA GUTIÉRREZ

FIRMA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA



Testado, Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: C.G.T. 42/14
PROMOCIONES: 90775 y 91377

(R.S. 2/05)

3

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL
VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO EN
EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. NICÉFORO GUERRERO
REYNOSO

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ
AVENDAÑO

MTRO. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA

MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDÁN

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

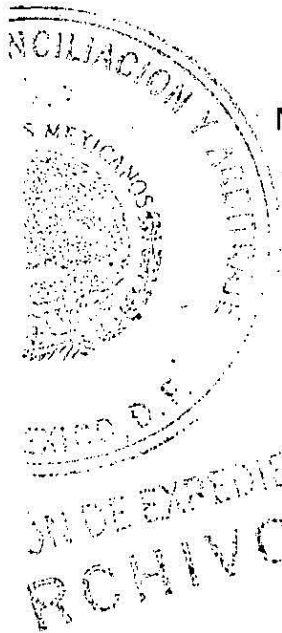
LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS



VERSIÓN PÚBLICA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

FIRMA

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

INFORMÁTICA

GJPG/STAT
CGT 41-14 RS 2-05 PROM 90775 DEPOS CGT

VERSIÓN PÚBLICA

